

**PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS Y DE  
GESTIÓN SOCIAL DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO  
CONSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA  
LEGISLATURA, DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL  
TRABAJO.**



***¡Todo el Poder al Pueblo!***

## PRESENTACION

I.- En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, en su artículo 18 Bis, me permito presentar el primer informe de labores legislativas correspondiente al primer año de actividades de la Septuagésima Quinta Legislatura, como objetivo esencial de la función representativa.

Convencidos que la rendición de cuentas es parte fundamental del régimen político de nuestro Estado, y como representante popular, es también una obligación ética y moral hacer saber a nuestra militancia, a nuestros simpatizantes y ciudadanía en general de las actividades y labores que tenemos al frente en dicha legislatura, cuya responsabilidad nos fue conferida en el marco del proceso electoral 2018-2021.

Para nuestro Grupo Legislativo, legislar implica una gran vocación para que los ciudadanos de nuestro Estado cuenten con un marco jurídico más justo, esa es nuestra tarea.

Por lo anterior, nos permitimos hacer un breve resumen de las actividades legislativas llevadas a cabo durante el primer año de ejercicio constitucional.

## INICIATIVAS PRESENTADAS

**II.-** Durante este Primer Año de Sesiones Ordinarias, en nuestro Grupo Legislativo del Partido del Trabajo, a fin de fortalecer el marco jurídico en nuestro Estado, presentamos las siguientes iniciativas:

- ✓ **INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN XXV DEL ARTÍCULO 26, DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** Para promover desde la niñez, una cultura de responsabilidad social dirigida a la protección civil.
- ✓ **INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LAS FRACCIONES XXI, XXII Y XXIII AL ARTÍCULO 7, DE LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES.** A fin impulsar a las mujeres al empleo y al comercio, así como generar proyectos productivos y fomentar movimientos sociales que favorezcan una nueva cultura de participación femenil; y otorgar atención especial a las mujeres de las comunidades indígenas, promoviendo entre ellas, el respeto a los derechos humanos y la revaloración de los derechos específicos al género.
- ✓ **INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACION DE LA FRACCION III DEL ARTICULO 44 Y ADICION DEL ARTICULO 61 BIS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEON.** Con el fin de que la Secretaría Estatal de Salud desarrolle programas y acciones enfocados para la prevención y erradicación de la diabetes gestacional en el Estado de Nuevo León.
- ✓ **POR EL QUE SE MODIFICA LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 16 BIS EN RELACIÓN CON LOS DELITOS GRAVES, SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 204 BIS Y 204 BIS1, ASÍ COMO SE DEROGA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 202, SE DEROGA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 203, Y SE ADICIONA UN CAPÍTULO III BIS,**

para crear el delito de prostitución infantil, todos del Código Penal para el Estado de Nuevo León.

- ✓ **INICIATIVA DE REFORMA POR ADICION DE LA FRACCION VII, AL ARTICULO 315 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEON; POR MODIFICACION A LA FRACCION XXXIII; ASI COMO POR ADICION DE UNA FRACCION XXXV, AMBAS DEL ARTICULO 145 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**, con el propósito de proteger el derecho a recibir alimentos de nuestros menores y estudiantes en situación de recibirlos.
- ✓ **INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACION A LAS FRACCIONES DECIMA TERCERA Y DECIMA CUARTA DEL ARTICULO 75 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEON.** Para asegurar que desde el ámbito educativo se desarrolle protocolos de actuación que permitan una efectiva detección del abuso sexual que pudieran estar viviendo niñas y niños, no solo respecto a la que se pudiera presentar en el ámbito escolar, sino aquella que tenga su origen en el hogar u otros espacios
- ✓ **INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTICULOS 10, 77 Y 78 BIS 2 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEON**, con el fin de crear el Comité de Ética y Buenas Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado de Nuevo León.
- ✓ **INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACION A LOS ARTICULOS 3, 4 Y 5 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**. con el fin de que los trabajadores que presten sus servicios por honorarios del Poder Judicial, Ejecutivo y Legislativo se incorporen al régimen que establece la Ley del ISSSTELEON.
- ✓ **INICIATIVA POR MODIFICACION Y ADICION A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON**, con el fin de promover el uso de materiales biodegradables y sustituir el uso de productos plásticos desechables o de un solo uso, tales

como bolsa de plástico, popotes, vasos y envases para alimentos, por materiales biológicos biodegradables.

- ✓ **INICIATIVA DE REFORMA AL ARTICULO 3 DE LA CONSTITUCION POLITICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEON,** misma que tiene por objeto adecuar nuestro texto constitucional a la más reciente reforma educativa, particularmente en lo que hace a la Educación Inicial para la Primera Infancia, incluyendo, además la figura de Escuela para Padres, como herramienta de participación corresponsable en la educación de los hijos.

## **CREACION DE NUEVAS LEYES**

**III.-** En el marco de la Salud, la Educación y el Desarrollo Humano y la Primera Infancia como principios rectores de nuestros documentos básicos, y como temas centrales de nuestra Agenda Legislativa, promovimos la creación de las siguientes leyes:

- **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE EDUCACION INICIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL PARA LA PRIMERA INFANCIA DEL ESTADO DE NUEVO LEON,** la cual consta de 5 Capítulos, 36 artículos y 3 disposiciones transitorias y tiene por objeto proteger, reconocer y garantizar el desarrollo físico, mental, intelectual, emocional y social de las Niñas y los Niños en Primera Infancia.
- **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE EXPIDE LEY DE PROTECCION AL PARTO HUMANIZADO Y MATERNIDAD DIGNA DEL ESTADO DE NUEVO LEON,** la cual consta de 7 Capítulos, 44 artículos y 6 artículos transitorios, y tiene por objeto garantizar y proteger los derechos de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, los derechos de las niñas y niños desde la gestación, durante el nacimiento y la infancia temprana. (Se recibieron observaciones del Poder Ejecutivo)

- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CREA **LA LEY DE FOMENTO AL USO DE BIBLIOTECAS PUBLICAS, A LA LECTURA Y AL LIBRO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEON.** Y cuenta con 6 Capítulos, 25 artículos y cuatro artículos transitorios.
- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE **EXPIDE LA LEY PARA EL RECONOCIMIENTO AL MERITO MAGISTERIAL “DOCENTES POR EL ESTADO DE NUEVO LEON**, con el propósito de otorgar un reconocimiento a los Educadores en activo o jubilados, que realicen actos significativos en beneficio de la educación del estado.

Por cuestiones de espacio, nos es difícil informar toda la actividad legislativa, sin embargo, te informamos que nuestro Grupo Legislativo presento más de 50 propuestas legislativas entre iniciativas y puntos de acuerdo, buscando siempre mejorar y fortalecer el marco jurídico en beneficio de los habitantes del Estado de Nuevo León.

### **INICIATIVAS APROBADAS**

**IV.-** Como parte del seguimiento a las iniciativas mencionadas en el presente informe, el cabildeo, acuerdos y consensos con los diferentes Grupos Legislativos que integran la LXXV legislatura, el Pleno del Congreso por unanimidad aprobó nuestras siguientes propuestas legislativas:

- PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICION DE LA FRACCION XXV DEL ARTICULO 26, DE LA LEY DE PROTECCION CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEON.

- INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACION AL ARTICULO 17 PARRAFO PRIMERO Y FRACCION TERCERA DE LA LEY DE AMPARO.
- INICIATIVA DE REFORMA POR ADICION DE LAS FRACCIONES IX, X Y XI DEL ARTICULO 2, MODIFICACION DEL PARRAFO CUARTO DEL ARTICULO 5 Y MODIFICACION DEL ARTICULO 8 Y MODIFICACION DE LA FRACCION I DEL ARTICULO 45 DE LA LEY DE EXTINCION DE DOMINIO DEL ESTADO DE NUEVO LEON.
- INICIATIVA DE REFORMA POR ADICION DE LAS FRACCIONES XXI, XXII Y XXIII AL ARTICULO 7, DE LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES.
- INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACION DE LA FRACCION III DEL ARTICULO 44 Y ADICION DEL ARTICULO 61 BIS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEON.
- INICIATIVA DE REFORMA AL ARTICULO 5 DE LA LEY PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE NUEVO LEON.
- INICIATIVA DE LEY DE PROTECCION AL PARTO HUMANIZADO Y MATERNIDAD DIGNA DEL ESTADO DE NUEVO LEON.

#### **ACTIVIDAD EN LAS COMISIONES**

**V.-** Las Comisiones como órganos especializados constituidos por el Pleno del Congreso, y que por medio de la elaboración de dictámenes, opiniones o resoluciones que emiten, contribuyen a que se conviertan las demandas ciudadanas en políticas públicas que beneficie a los habitantes de nuestro estado, por ello te informamos lo siguiente:

## **PRODUCTIVIDAD LEGISLATIVA**

Las Participaciones de mi función Legislativa en el Congreso del Estado durante este periodo legislativo es la siguiente:

- 34 Iniciativas Presentadas
- 118 Participaciones en el Pleno
- 92 Asistencias en el Pleno del Congreso
- 43 Asistencias a Comisiones



## **COMISIONES EN LAS QUE PARTICIPO**

- Presidenta de la Comisión de Educación
- vicepresidenta de la Comisión Tercera de Hacienda y Desarrollo Municipal
- Integrante de la Comisión de Salud y Grupos Vulnerables
- Integrante de la Comisión de Energía, Fomento del Campo y Desarrollo Rural

- Integrante de la Comisión de Medio Ambiente
- Integrante de la Comisión de Desarrollo Sustentable

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

La Comisión de Educación, la cual presido aprobó 38 dictámenes, 21 en el primer periodo y 17 en el segundo periodo



## LEYES APROBADAS

- Se aprobó la ley que crea el colegio de bachilleres Militarizado “General Mariano Escobedo”
- Se aprobó la ley de archivo para el Estado de Nuevo León
- Se aprobó la ley que crea la Universidad Tecnológica Bilingüe Franco Mexicana de Nuevo León



## **ESPACIOS SOLEMNES**

- Se otorgó la medalla de honor Fray Servando Teresa de Mier a la C. Liliana Melo de Sala y al C. Carlos Maldonado Quiroga.
- se llevó a cabo un espacio solemne para reconocer los 100 años del Periódico El Porvenir.
- En el marco del día de la música norteña se les entregó un reconocimiento a Don Lorenzo de Monteclaro y de manera póstuma a los Alegres de Terán



## **PUNTOS DE ACUERDO**

- Convocatoria para el Memorial de los Trabajadores de la Fundidora de Monterrey.
- Exhorto al Gobierno Municipal de San Pedro y CONAGUA en relación al predio cedido al Club PUMAS.
- Exhorto al ejecutivo del estado para atender llamadas de alerta sobre explotación laboral infantil en la línea 070

## DECLARATORIA DE DIAS

- **1 de Septiembre** – Día del Criminólogo
- **25 de Octubre** – Día estatal de personas de talla baja
- **10 de Noviembre** – Día estatal de la primera acta de nacimiento registrada en el país
- **16 de Diciembre** - Día del Entrenador de futbol Americano en Nuevo León



## MESAS DE TRABAJO

- **El 15 de noviembre**, para analizar el tema de la reinscripción en los colegios particulares, contando con personal de la Secretaría de Educación del Estado
- **El 21 de noviembre**, para analizar la situación del ISSSTELEÓN y de la clínica de la Sección 50 de Maestros,
- **El 27 de noviembre**, para atender la petición del grupo de maestros jubilados de la sección 21 y 50 de la SNTE, para analizar temas sobre el servicio médico, Bono y el status de la Clínica de la Sección 50 de maestros en el Estado,

- **El 21 de Marzo**, para analizar las iniciativas relativas a la Educación Inicial.
- **El 28 de Marzo**, para analizar el tema de los niños con coeficiente intelectual elevado (Niños Superdotados).
- **El 9 y 10 de mayo**, para analizar la ley de protección al parto humanizado y maternidad digna de Nuevo León.



## COMUNICACIÓN PERMANENTE CON LA CIUDADANÍA

### GESTION SOCIAL.

**VI.-** Para nuestro Grupo Legislativo, la gestión social es fundamental, por ello ratificamos nuestros documentos básicos en el sentido de lograr las mejores condiciones de vida de quien solicita nuestra intervención, por ello en este apartado te informamos lo siguiente.

- 244 lentes a personas de la tercera edad, jóvenes y niños
- 12 sillas de ruedas a personas con problemas de movilidad
- 1 andador a personas con alguna capacidad diferente
- 12 nebulizadores a personas con problemas respiratorios
- 12 recetas de medicamentos
- 1 operación por amputación de pierna

- 1 operación de vesícula de alto grado de complicación
- 12 exámenes de laboratorio
- 1 internamiento,
- 2 estudio hollter.
- Se apadrino a 462 alumnos de la Universidad Emiliano Zapata
- Se apoyó con vuelo a un joven seleccionado para participar en el fórum for Cooperation understanding and Solidarity quien representó a Nuevo León, en la Universidad de Stanford California
- Se apoyó a una escuela con uniformes para el concurso de escoltas
- Se gestionaron servicios funerarios
- Se cubrieron solicitudes de espacios para panteón



## **Como Grupo Legislativo**

- 2216 oficios de gestorías para diferentes dependencias entre ellas Hospital Civil, Hospital Metropolitano, Bienestar Social, Agua y Drenaje, Comisión Federal de Electricidad, Garajes y Talleres entre otras
- 1770 trámites de becas para rectoría en el periodo enero – junio 2019
- 3484 trámites de becas en periodo de Agosto - diciembre
- A su vez se hicieron oficios para cuota interna de las diferentes preparatorias y facultades del Estado



**¡ G R A C I A S !**

Grupo Legislativo del Partido del Trabajo

Matamoros 555 oriente Monterrey, N. L.

Teléfono: 81 50 95 00 Ext. 1051

A t e n t a m e n t e

Monterrey N.L. 16 de Julio del 2019

DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTINEZ

